

La regresión de los antiguos bosques de pinar de Gran Canaria

La conquista de la isla de Gran Canaria dio lugar a una serie muy amplia de repartimientos de tierra entre los que a ella habían contribuido, y con arreglo a los méritos contraídos o a la destacada personalidad de los que habían intervenido.

Esta conquista tuvo carácter realengo, porque tal empresa excedía de la capacidad financiera de los que pretendieron hacerla con carácter privado, y que alcanzaron a dominar Lanzarote, Fuerteventura y Gomera.

Por tal razón, todos los bienes conquistados eran de propiedad legítima de la Corona, que los fue distribuyendo entre los conquistadores, al objeto de crear asentamientos estables poniendo en producción los bienes adquiridos, aguas y tierras.

Al principio, se limitaron a las zonas de medianías, que permitían el cultivo de secano, y a las zonas costeras que disponían de las aguas de riego suficientes. Estos asentamientos, como consecuencia del aumento de población, fueron ampliándose para dar también capacidad a la actividad ganadera y posteriormente, a las incipientes industrias derivadas del sector agrario.

El progreso de la ganadería exigía como trámite previo la desforestación de los terrenos con los elementales medios de talas, rozas y quemas.

Las industrias navales, la construcción de viviendas, la producción de carbón vegetal, pero muy especialmente la industria azucarera que exportaba sus productos, consumieron grandes cantidades de maderas y leñas de los bosques más o menos inmediatos a los ingenios establecidos, o las poblaciones en crecimiento.

Puede asegurarse que la regresión de los montes, iniciada a raíz de la conquista de la isla, se extendió de costa a cumbre de manera anárquica, sin que las ordenanzas orientadas a la conservación de los bosques, que las hubo en su tiempo, fueran cumplimentadas por quienes debieron hacerlo.

Quedaron fuera de reparto los terrenos lejanos y apartados de centros urbanos, cuya explotación se dificultaba con la distancia.

Estos bienes, montes por lo general de pinar, sufrieron en el pasado siglo

XIX otra regresión importante, con ocasión de las leyes Desamortizadoras de Mendizábal, que pasaron al sector privado muchos bienes como las Datas de las Capellanías y de los Eclesiásticos, cuya conservación se mantenía más o menos aceptablemente, y que sujetos a subastas con pagos aplazados, originaban cortes de madera totalmente abusivos, que convirtieron en eriales amplias superficies de bosques.

La administración de los bienes residuales de la Corona, en manos de Regidores, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y en algunos casos, de la Marina, muy lejos de la vigilancia de los administradores, emplazados por lo general en la capital, también dieron ocasión a expolios importantes por parte de los propietarios colindantes, que ampliaban sus linderos con total impunidad, o presentaban a trámite en los Ayuntamientos, expedientes posesorios con la simple firma de algunos testigos.

La creación por ley de los Catálogos de montes excluidos de la Desamortización, que en la Isla de Gran Canaria se referían exclusivamente a los del Estado, no fueron muy eficientes para su conservación, ya que necesariamente debían basarse en la realización de los deslindes de esos montes, y éstos no tuvieron lugar sino parcialmente hacia 1890.

Los que no fueron deslindados y simplemente anotados en el Catálogo, carecen totalmente de precisión, limitándose a expresar su presencia y que lindan por los cuatro costados con "particulares".

Actualmente existe en Gran Canaria una superficie de 10.875 Has. de montes de pinar, propiedad del Estado, de las que 964 han sido adquiridas recientemente para su repoblación, y 9.911 Has. son los restos de los antiguos bosques de la Corona, distribuidos en 8 montes, de los que 2, con 1.279 Has. se emplazan al Norte de la isla, 3, con 3.744 Has. más en el centro, y 3, con 4.888 Has. en el Sur.

Estos montes no eran objeto de aprovechamientos maderables controlados, pero sí lo fueron en tiempos pasados de aprovechamientos furtivos, sin duda a causa de la deficiente vigilancia por falta de plantilla de perso-

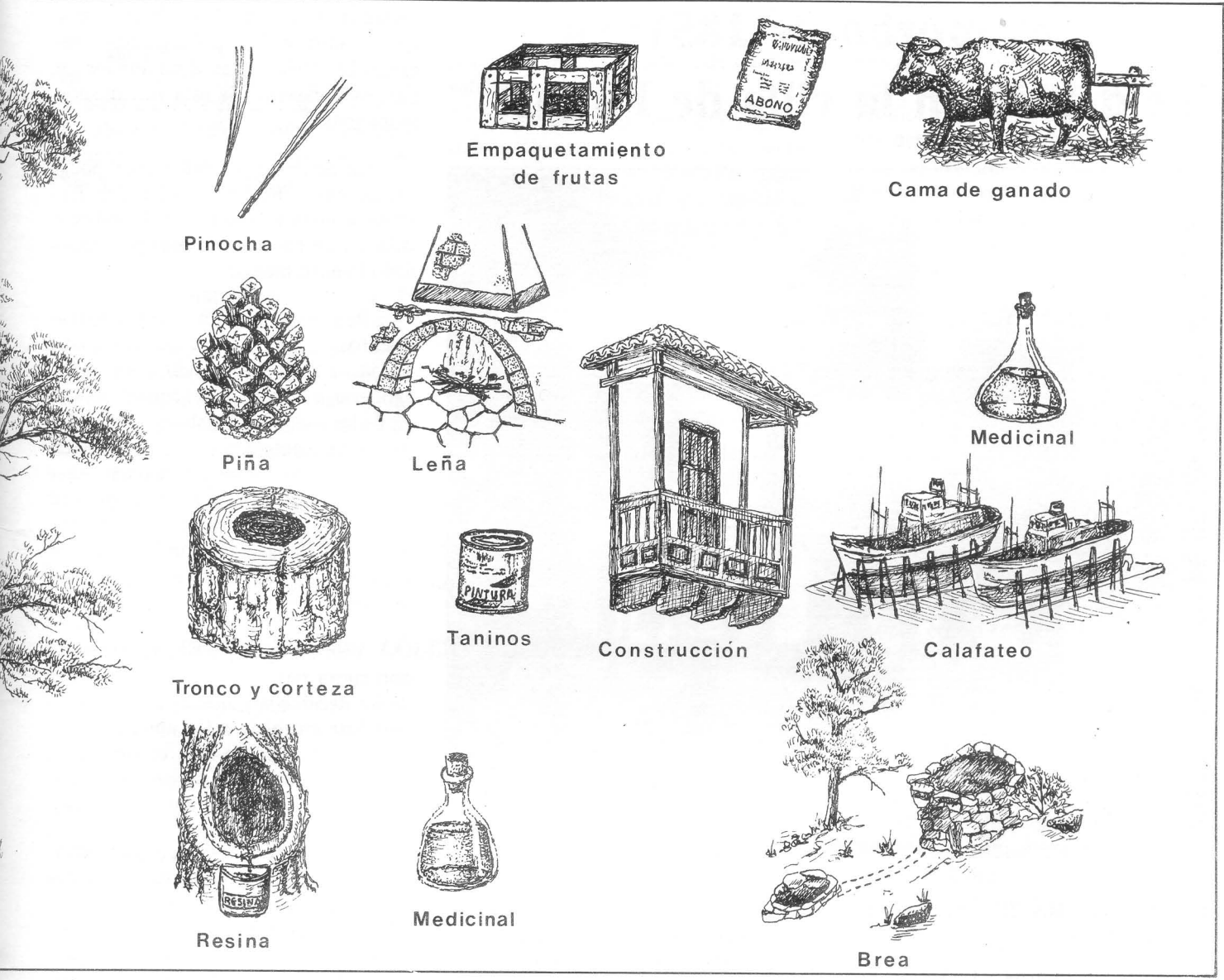


Pino canario

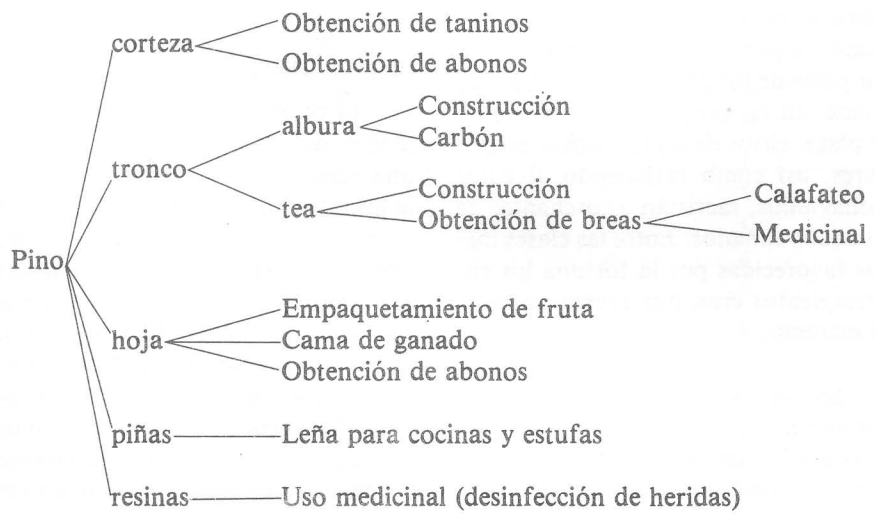
nal, y las necesidades crecientes de combustible cuando en ocasiones era imposible su importación.

Los incendios forestales se producían de manera habitual, hasta hace varias décadas. Por lo general provocados para facilitar la germinación de las especies herbáceas en beneficio del pastoreo, poco o nada controlado entonces. También se producían ocasionalmente por falta de atención a las hoyas carboneras, o simple descuido de los que transitaban por los montes o permanecían varios días en ellos. Se sabe que estos montes fueron administrados por la Marina, que extrajo de ellos maderas y palos para sus buques, así como breas para su calafateo.

Todavía se encuentran en estos bosques viejos tocones de tea de dimensiones muy considerables, de aproximadamente 1 m. de diámetro, y hornos de breas, algunos bien conservados, visibles aún en algunas localidades del monte de Inagua (Barranco de los Palos, Andenes de la Junquera, etc.).



Esquema de aprovechamientos del pino canario



A estos aprovechamientos habría que añadir la producción de carbones vegetales y leña, así como la extracción de madera de tea, que se constituye en el duramen de los troncos de pinos canarios.

Respecto a la producción de carbones vegetales, cabe indicar que debió ser muy intensa, ya que se encuentran los restos de las hoyas carboneras por casi todas partes, e incluso, se ha encontrado en los Andenes al naciente de la Montaña de las Monjas (Monte de Inagua), una hoya preparada para su quema, a la que no se llegó a prender fuego, posiblemente por la intervención de la Guardería.

Hasta hace pocos años se produjeron aprovechamientos controlados de pinocha, que se empleaba fundamentalmente para el empaquetado de plátanos, pero el uso actual de cajas de cartón acabó con ellos.

**MANUEL NOGALES
MANUEL FUENTES
MIGUEL MARRERO**